

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2024/07085 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 10/24, código 012240019.*

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de crédito núm. 10/2024, con el fin de dotar de crédito suficiente el capítulo I, II, VI y IX de gastos, al no haberse formulado reclamaciones al expediente durante el periodo de exposición al público, que comprende del 29 de abril hasta el 20 de mayo de 2024, ambos incluidos, se publica, un resumen por capítulos, de conformidad con lo que dispone el artículo 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Modificación de crédito n.º 10/2024 por suplemento de crédito n.º 3/2024

Aumentar presupuesto de gasto	
- CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	147.574,29 €
- CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00 €
- CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	52.958,04 €
- CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	12.948,14 €
TOTAL	223.147,14 €

Financiamiento mediante el remanente de tesorería general	
-CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	223.147,14 €

Modificación de crédito n.º 10/2024 por crédito extraordinario n.º 2/2024

Aumentar presupuesto de gasto	
- CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	18.147,99 €

Financiamiento mediante el remanente de tesorería general	
-CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	18.147,99 €

De conformidad con lo que disponen los artículos 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relacionados con el 177.2 del mencionado texto legal, las personas y entidades que se indican podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tavernes de la Valldigna, a 21 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Lara Romero Giner.

